



**COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN**

**COMUNICADO SOBRE LA VACUNACIÓN COVID 19 A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL**



Durante las últimas semanas estamos recibiendo consultas de colegiados y colegiadas en relación a la vacunación contra la COVID-19 a través de los colegios profesionales.

La Junta de Gobierno del CEESCYL quiere aclarar que los colegios profesionales no gestionan la vacunación, cuestión distinta es que desde la Consejería de Sanidad hayan solicitado a algunos colegios profesionales los datos de sus colegiados/as para incluir en el listado de esa Consejería y ésta considere que pudiera ser prioritaria su vacunación.

Estas informaciones derivan de una reunión que la Dirección General de Salud Pública de la JCyL mantuvo, a mediados de enero de 2021, con representantes de algunos Colegios profesionales autonómicos para informar de la organización en la administración de la vacuna a profesionales sanitarios de la sanidad pública y a profesionales que están en primera línea frente al COVID-19. A esta reunión, el CEESCYL no fue invitado.

Por nuestra parte, el 4 de febrero hemos enviado una reclamación a la Directora General de Salud Pública de la JCyL manifestando nuestro malestar por no convocarnos a esa reunión sabiendo que muchos y muchas Educadores/as Sociales estamos desempeñando un trabajo, tanto en lo público como en lo privado, en primera línea de actuación con distintos usuarios (personas mayores, personas con discapacidad, menores, en riesgo de exclusión, etc). Nos encontramos a la espera de respuesta.

Presidencia del CEESCYL ha realizado diversas consultas a Administraciones y entidades sobre los protocolos de vacunación. En el caso de las Administraciones la comunicación que tienen de la JCyL es que se les pasen los datos de los profesionales de Servicios Sociales que tienen relación directa con la población y los que no la tienen. Una vez que las administraciones han volcado los datos, la Consejería de Sanidad decide en qué grupo de protocolo de vacunación pone a cada quien en función de la disposición de vacunas, tipo de vacunas, etc.

Algunos/as colegiados/as nos han informado que se ha ido vacunado por entidades y en base al trabajo desempeñado (con independencia de que la persona esté colegiada o no, evitando discriminar a quien no lo estuviese que también pueda estar en primera línea).

La Junta de Gobierno del CEESCYL entiende que es una cuestión sanitaria que se tiene que gestionar directamente desde la Consejería de Sanidad en coordinación con las entidades, administraciones y empresas que son las que tienen información de sus empleados/as, quienes tienen el consentimiento al que obliga la Ley de protección de datos y éstas con sus servicios de prevención de riesgos laborales, en función de los criterios que marque la propia Consejería y el supuesto "orden de vacunación" que van asignando.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021.  
Junta de Gobierno del CEESCYL